

Es indispensable para el Programa IDEA de la Universidad Galileo, que todo alumno esté oficialmente inscrito. Para formalizar de manera adecuada su inscripción, el estudiante deberá completar su papelería, la que se conforma por:

- Fotocopia legible del documento oficial de identificación debidamente autenticado según las leyes de la República de Guatemala. La auténtica debe mencionar el número de registro del documento, así como el nombre completo del propietario.

1. En el caso de estudiantes con ciudadanía guatemalteca o extranjeros residentes: el Documento Personal de Identificación (DPI).
2. En el caso de estudiantes extranjeros: fotocopia completa del pasaporte vigente, incluir todas las hojas.
3. Es importante mencionar que para toda solicitud de aspectos legales, por ejemplo emisión de diplomas, se verificará que la firma de solicitud sea exacta a la firma del documento de identificación presentado, no se podrá proceder si existe alguna diferencia. Por lo tanto si modifica su firma, deberá volver a presentar la auténtica de su documento de identificación.
4. Tomar en cuenta que el DPI tiene una vigencia de 10 años, si su tiempo en la Universidad excede el vencimiento del mismo, deberá volver a presentar su documentación autenticada. De igual forma aplica a la fecha de vencimiento del pasaporte.

- Fotocopia legible del documento oficial de estudios de segunda enseñanza autenticado según las leyes de la República de Guatemala.

1. En el caso de diploma en el nivel de segunda enseñanza obtenido en la República de Guatemala: fotocopia autenticada del anverso y reverso del título o diploma. El título debe contar con los sellos correspondientes de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. La auténtica debe consignar todos los datos importantes relacionados al diploma, tales como nombre de la institución donde se graduó, título obtenido, jornada, nombre completo del estudiante y registro de contraloría.
2. En el caso de diploma en el nivel de segunda enseñanza obtenido u otorgados oficialmente por los Estados Signatarios del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación: fotocopia del anverso y reverso del título o diploma, debidamente autenticado por las leyes del país que emitió el mismo. (Artículo 64, Derecho Educativo) y con los pases de ley emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
3. En el caso de diploma en el nivel de segunda enseñanza obtenido fuera de la República de Guatemala y que no está adscrito al Convenio Centroamericano de Unificación Básica de la Educación: fotocopia del anverso y reverso del título o diploma debidamente autenticada por las leyes de Guatemala, convalidado por el Ministerio de Educación de Guatemala, adjuntando el acuerdo ministerial en copia debidamente autenticada.

Ningún estudiante inscrito en forma provisional podrá obtener carné, certificado de notas, constancia de estudios, o título en el nivel de diplomado, técnico o licenciatura bajo ninguna excusa, sólo podrá hacerse entrega de cualquiera de los anteriores al oficializar su inscripción. (Art. 40)

Debido a lo anterior y para formalizar su inscripción, el alumno debe presentar las fotocopias autenticadas con el siguiente formato, este es una guía para el notario público, quien puede variar el diseño de acuerdo a sus criterios, sin obviar su contenido. Es decir, que la auténtica notarial debe poseer la siguiente información obligatoria:

AUTÉNTICA DE TÍTULO DE NIVEL MEDIO

En la ciudad de _____, Departamento de _____,
(Nombre de la Ciudad) (Nombre del Departamento)

el _____, como Notario(a), DOY FE, que las (n) hojas de
(día/mes/año)

fotocopias impresas en _____, son AUTÉNTICAS por haber sido
(Un sólo lado o en ambos lados)

reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproducen

el Título de _____
(Nombre del Título)

extendido por la Dirección del _____, Jornada _____
(Nombre completo del Colegio o Instituto) (Matutina, Vespertina, Nocturna)

con número de registro de contraloría: _____ Departamento _____
(Nombre del Departamento)

a favor de _____
(Nombre Completo del Alumno)

Por mí y ante mí:

Firma, Sello y Timbre Notarial del Abogado

AUTÉNTICA DE DPI

En la ciudad de _____, Departamento de _____,
(Nombre de la Ciudad) (Nombre del Departamento)

el _____, como Notario(a), DOY FE, que las (n) hojas de
(día/mes/año)

fotocopias impresas en _____, son AUTÉNTICAS por haber sido
(Un sólo lado o en ambos lados)

reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproducen el Documento Personal de

Identificación (DPI) con el Código Único de Identificación -CUI-
_____ con fecha de vencimiento _____
(Número de DPI en letras y números) (día/mes/año)

a favor de _____
(Nombre completo del alumno)

En fe de lo cual, numero, firma y sello la presente Acta de Legalización y adhiero los timbres de ley.

Por mí y ante mí:

Firma, Sello y Timbre Notarial del Abogado

AUTÉNTICA DE PASAPORTE

En la ciudad de _____, Departamento de _____,
(Nombre de la Ciudad) (Nombre del Departamento)

el _____, como Notario(a), DOY FE, que las (n) hojas de
(día/mes/año)

fotocopias impresas en _____, son AUTÉNTICAS por haber sido
(Un sólo lado o en ambos lados)

reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproducen

el Pasaporte tipo _____, Número _____
(Tipo y Número del Pasaporte en letras y números)

extendido por la Dirección General de Migración de la República de _____
(Nombre del País)

con fecha de vencimiento _____ a favor de _____
(día/mes/año) (Nombre Completo del Alumno)

En fe de lo cual, numero, firma y sello la presente Acta de Legalización y adhiero los timbres de ley.

Por mí y ante mí:

Firma, Sello y Timbre Notarial del Abogado

7a. avenida, calle Dr. Eduardo Suger, zona 10
PBX: 2423-8000 Exts: 7156 a la 7158
www.galileo.edu

Nuevos retos, nuevos proyectos

El administrador de su centro de estudios, CEI, le proporcionará una constancia de entrega de papelería, la cual es importante que conserve en su archivo personal de la Universidad, como respaldo del trámite en mención.

Observaciones: El nombre completo del alumno debe ser el mismo en toda la papelería presentada, por lo que se recomienda verificarlo antes de su entrega. Así mismo, la inscripción se oficializará hasta que la documentación entregada sea aprobada y comprobada su autenticidad. Este trámite se efectúa en los 20 días hábiles siguientes, después de recibida su papelería en las oficinas centrales de la Universidad.

NO LO DEJE PARA ÚLTIMA HORA